UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
105/2023

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión:**	14/12/2023
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	436.055	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA SEDE CENTRAL"		
Proveedor:	SAN NICOLAS S.R.L.	**RUC:**	80027196-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
14	41116015-860	Peroxido de Hidrogeno p.a	La concentracion debe ser de 100 V . Envasado en frasco de plástico, con tapa hermética, con rótulo especificando contenido. Con certificado de control de calidad.	Unidad	Frasco de 1L	1	Cicarelli	Argentina	295.000	295.000
15	12352308-003	Silicagel	Granulometría 5-7 mm, para desecante con indicador de humedad. Deben ser entregados con rótulo especificando origen y cantidad , con tapa hermetica y sello de seguridad.	Unidad	Frasco de 1000g	1	Cicarelli	Argentina	770.000	770.000
18	41116104-002	Kit determinancion fibra alimentaria	Contiene Buffer pH 6, enzimas Amyloglucosidase en solución de Aspergillus niger, solución de α-Amylase estable al calor, Protease en polvo de Bacillus licheniformis. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo y prospecto adjunto; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Presentacion minima para 100 determinanciones	Unidad	Caja	0	Sigma Aldrich	USA	7.100.000	-
25	41116015-379	Sodio Citrato pro análisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco x 250 g	2	Lobachem	India	450.000	900.000
								Total:		**1.965.000**

SON GUARANÍES: Un millón novecientos sesenta y cinco mil. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DESDE: 14/12/2023 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La póliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación staurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	8	351	30	1	11	1.965.000
2023	1	1	0	8	358	30	1	11	0
								Total:	1.965.000

SAN NICOLAS S.R.L.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa de Contrataciones	Prof. C.P. Gladys Caballero Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.